

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ELITE-TECHNOLOGY S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 15 de abril del año 2019, a las 14:30 horas, en las oficinas de la Compañía Elite-Technology S.A ubicadas en el sector de Quito, calle José Egusquiza número 0e7-80 y Zaruma Manzana, se reúnen los siguientes socios de por sus propios derechos y como propietarios de 50 participaciones sociales cada uno: Franco Yapo Francisco Iván y Aguaguiña Castillo Henry. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar y se encuentran completamente pagadas.

Conforme al estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Henry Aguaguiña Castillo ; y, actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Francisco Iván Franco Yapo.

El Presidente propone a los socios constituirse en junta general ordinaria y universal, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación de los Balances del ejercicio económico 2018.
2. Informe del Comisario de Cuentas
2. Destino de las utilidades del mismo período

Los socios, resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto.

1.- CONOCIMIENTO A APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018

De acuerdo a la convocatoria respectiva los balances fueron puestos a órdenes de los señores socios con la anterioridad respectiva en los mismos que se determina que la compañía no ha tenido ningún movimiento desde su constitución Conocidos los resultados y la situación de la compañía al 31 de Diciembre del año 2018, los balances son aprobados por unanimidad y se dispone sean presentados a las entidades de control

2.- INFORME DEL COMISARIO

El Comisario de Cuentas de la Compañía da a conocer su informe en que expone que no ha habido ningún movimiento y no cabe sino informar tal cosa

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

Al no existir movimiento no se tratara este punto.

Sin tener más asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Luego de ello, se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada unánimemente por los socios asistentes, quienes además la suscriben tal como manda la ley.

Se levanta la sesión, siendo las quince horas, treinta minutos.

PRESIDENTE

Henry Aguaguiña

SECRETARIO

Francisco Franco